



## COVID - 19 Información y recomendaciones para médicos y médicas de cabecera

### Introducción

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar infecciones respiratorias, desde un resfriado común hasta enfermedades más graves.

Las personas mayores forman parte de la población más vulnerable a este brote. Nuestro Instituto está preparado para el manejo integral de esta enfermedad.

Contamos con un sistema para identificar posibles casos y derivar rápidamente las muestras de laboratorio que permitan una detección temprana del coronavirus. Asimismo, relevamos los insumos correspondientes para su prevención y dispusimos la infraestructura necesaria para abordar la problemática.

### Definición de caso sospechoso COVID-19

La definición de caso es dinámica y puede variar según la situación epidemiológica.

### Caso sospechoso

Toda persona que presente fiebre (37.5°C o más) y uno o más de los siguientes síntomas:

- tos
- odinofagia
- dificultad respiratoria
- anosmia / disgeusia

Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica. Y que cumpla con algunos de los siguientes criterios durante los últimos 14 días:

- haber estado en contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19
- tener historial de viaje fuera del país
- tener un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID-19 en Argentina (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y área Metropolitana de Buenos Aires; provincia de Chaco; provincia de Tierra del Fuego: Ushuaia; provincia de Río Negro: Bariloche, Choele Choel, Catriel, Cipoletti; provincia



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para médicos y**  
**médicas de**  
**cabecera**

de Santa Fe: Santa Fe, Rosario, Rafaela; provincia de Córdoba: Ciudad de Córdoba, Alta Gracia, Río Cuarto; provincia de Neuquén: Loncopue)

**También debe considerarse caso sospechoso de COVID-19**

Todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

Todo paciente que presente anosmia/disgeusia de reciente aparición sin otra etiología definida y sin otros signos o síntomas.

Todo personal de la salud y personal esencial, que presente fiebre o dos o más de los siguientes síntomas: tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.

**Recuerde:** si una persona afiliada se contacta con usted para acercarse al consultorio refiriendo presentar fiebre, síntomas respiratorios y antecedente de viaje a zonas de circulación viral o nexo epidemiológico debe explicarle que la conducta a seguir es no abandonar el domicilio y llamar al 138 opción 9. Vuelva a ponerse en contacto con la persona afiliada para confirmar que realizó el llamado y realice seguimiento telefónico.

Si usted detecta en su consultorio algún caso que cumpla con los síntomas mencionados:

- **Otorgue prioridad para atenderlo.** Es importante que permanezca el menor tiempo posible en la sala de espera o en contacto con otras personas.
- Si luego de su evaluación el paciente cumple criterios de caso sospechoso y se encuentra clínicamente estable, **comuníquese telefónicamente al 138 opción 9** y remítalo directamente al domicilio. Un móvil del servicio de emergencia local seguirá el caso según protocolo. Si se encuentra en una zona donde no cuenta con



## COVID - 19 Información y recomendaciones para médicos y médicas de cabecera

este servicio o el paciente se encuentra inestable, coloque el barbijo quirúrgico y derive a la brevedad al servicio de emergencia del segundo nivel donde la persona afiliada capita.

Los médicos y médicas de cabecera están expuestos a posibles contagios durante la atención de las personas que pueden presentar la infección. Al ser un personal esencial, deben cumplir con las pautas de prevención aún con mayor énfasis que la población general, y considerar que, al estar en contacto directo con personas, se convierten en un vector de contagio.

Es importante que todo el personal de salud conozca las medidas de prevención relativas a cada uno de los eventos de la asistencia sanitaria.

Para la atención de pacientes sintomáticos respiratorios que pudieran ser casos sospechosos de COVID 19, es importante mantener una distancia prudencial de 2 metros siempre que sea posible.

En el caso de realizar contacto cercano con la persona afiliada sospechosa (por ejemplo para el examen físico), se deberá contar con el equipo de protección personal para prevenir la transmisión que consiste en:

- Lavado de manos
- Guantes
- Barbijo quirúrgico
- Camisolín
- Protección ocular

### **Si detecta algún caso sospechoso:**

Se deberá realizar la evaluación la persona afiliada y si cumple con los criterios de caso sospechoso, se deberá contactar al servicio de emergencia local para su posterior derivación al segundo nivel donde el afiliado capita a la brevedad.



## COVID - 19 Información y recomendaciones para médicos y médicas de cabecera

**Recuerden:** Los médicos y médicas de cabecera que atienden pacientes en residencias de personas mayores deben seguir el protocolo de ingreso y prevención vigente. Esto incluye:

- **Cambio de ropa al ingreso:** pueden utilizar un ambo limpio traído desde el hogar en una bolsa separada del resto de los objetos para la atención de las personas afiliadas y al abandonar la institución colocar el ambo usado en una bolsa cerrada.
- Toma de temperatura al ingreso de la institución.
- Uso de equipo de protección personal: guantes, barbijo y camisolín no hidrorrepelente son de único uso. Gafas y barbijo N95 en caso de requerirse, pueden ser reutilizados. Recuerde que el uso del barbijo N95 es solo para procedimientos que puedan generar aerosoles y que debe ser reemplazado por uno nuevo cada 15 días si se usó menos de 7 horas por día. Luego de su uso debe ser guardado en un sobre de papel. Las gafas deben ser correctamente higienizadas luego de cada uso con alcohol al 70%.

### **Si estuvo en contacto estrecho con algún caso sospechoso o confirmado sin equipo de protección personal:**

Es importante que notifique esta situación a todas las instituciones de salud donde desempeñe actividad y tenga contacto con otras personas. **Debe permanecer en aislamiento durante 14 días** hasta descartar la presentación de síntomas.

Recuerde que puede cursar la infección de forma asintomática. Si mantiene contacto con otras personas, puede transmitir la enfermedad.

### **Si tiene síntomas respiratorios y fiebre:**

Todo personal de salud que presente síntomas respiratorios y fiebre es un caso sospechoso de coronavirus. Debe contactarse con su servicio de emergencia local y seguir el protocolo establecido. **No puede asistir al lugar de trabajo ni estar en contacto con otras personas. Debe dar aviso a su coordinador local.**



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para médicos y**  
**médicas de**  
**cabecera**

Es importante también que mantenga su consultorio y sala de espera ventilados. Tenga en cuenta la desinfección de superficies y el lavado de manos.

Recuerde revisar el carnet de vacunas de las personas afiliadas y complete en caso de ser necesario según el Calendario Nacional vigente.



## COVID - 19 Información y recomendaciones para médicos y médicas de cabecera

### ¿Cómo prevenir la enfermedad?

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o usar desinfectante con base de alcohol, sin olvidar las muñecas y entre los dedos.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con la parte interior del codo o utilizando un pañuelo descartable. Se desaconseja el uso de pañuelos de tela.
- Evitar llevarse las manos a la cara, especialmente no tocarse la nariz, la boca y/o los ojos.
- Evitar el contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- No compartir mate ni utensilios de cocina.
- Saludar evitando el contacto físico (besos, abrazos, dar la mano).
- Desinfectar los objetos de uso frecuente y compartido.
- Ventilar los ambientes.
- Están restringidas todas las actividades socio-preventivas.
- Evitar la concurrencia a las agencias para trámites no urgentes.
- Completar el carnet de vacunación según recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.
- **No automedicarse.** En caso de presentar síntomas, buscar atención médica.

### Medidas generales de actuación e información

- En la entrada de los lugares de trabajo y en las salas de espera se colocarán afiches con información y consejos preventivos contra el coronavirus.
- Se colocarán dispensadores con solución hidroalcohólica en áreas comunes.



## COVID - 19 Información y recomendaciones para médicos y médicas de cabecera

### ¿Es necesario usar barbijo?

El uso de barbijo solo está recomendado para personas que presentan síntomas respiratorios y que se sospecha pueden estar enfermos. Sin embargo, y de acuerdo con el avance de la enfermedad, varias jurisdicciones ya dispusieron la obligatoriedad del uso de tapaboca que actúa como un elemento de protección y que puede ser realizado con cualquier tipo de material incluso de manera casera o cualquier accesorio o vestimenta que cumpla tal fin, pero que cubra la boca, la nariz y el mentón.

### Desinfección de superficies

Para evitar la propagación, es recomendable desinfectar las superficies de mayor contacto: teléfonos, celulares, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o etanol al 62-71%.

El material utilizado debe ser desechable y se introducirá -etiquetado con las advertencias precisas- en un contenedor de residuos con tapa.

### Ventilación de ambientes

Para asegurar el recambio de aire es necesario ventilar los ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas.

### Actividades para personas afiliadas

Es fundamental **mantener las actividades esenciales que cuiden la salud integral** de las personas afiliadas. Se reconoce como esencial toda actividad médica que pudiera evitar un perjuicio para su salud y que por su necesidad, no es posible postergar.

En ese sentido, quedarán suspendidas las actividades individuales que no sean esenciales para la salud integral de la persona afiliada y que puedan posponerse.

Quedarán también **suspendidas por tiempo indeterminado** todas las **actividades ambulatorias**. Se comunicará el momento en que se retoman los cronogramas habituales y las condiciones para concurrir a las mismas en base a lineamientos del Gobierno Nacional y del Ministerio de Salud de la Nación.

**Las actividades grupales** donde participan personas que se alojan de manera permanente (no ambulatoria) en los establecimientos de



## COVID - 19 Información y recomendaciones para médicos y médicas de cabecera

salud (residencias de adultos mayores, centros de rehabilitación, establecimientos de discapacidad y salud mental) podrán mantenerse **siempre y cuando se garanticen** las recomendaciones para prevenir la enfermedad, las normas de ingreso para visitantes, que los grupos sean reducidos y se mantenga un espacio de por lo menos dos metros entre las personas.

Respecto de la entrega de bolsones del programa PPB, la misma se realizará agrupando a no más de 15 personas. La modalidad comedor se reemplazará por la entrega de viandas.

**Es importante evaluar que la persona no posea comorbilidades que puedan ponerlo en riesgo en caso de enfermar.**

### Recomendaciones especiales para médicos y médicas de cabecera

Los médicos y médicas de cabecera son un pilar fundamental para la prevención y el manejo de casos durante la pandemia por COVID - 19 que estamos atravesando.

En base al estrecho vínculo generado, las personas afiliadas confían en ustedes, por lo tanto son el primer profesional al que recurrirán para realizar consultas. Por eso, contamos con su participación activa para atravesar esta situación.

Como agentes de salud son considerados **personal esencial** en el marco de la emergencia sanitaria, por lo cual es importante que mantengan la atención de las personas afiliadas que así lo requieran, que puedan transmitir las medidas de prevención generales y que identifiquen los casos sospechosos para actuar en base al protocolo.

También es importante cuidar a las personas mayores, desarrollar medidas para minimizar la cantidad de viajes en transporte público y el tiempo en contacto con otras personas que podrían transmitir la infección.

Se sugieren las siguientes medidas que podrán implementar:

- Consultas a través de medios no presenciales como teléfono de línea, celulares, e-mail, videollamadas por diferentes plataformas (Skype, WhatsApp) **Es importante que comunique a su referente de UGL y/o coordinador médico datos actualizados de números de teléfonos, dirección de**





## COVID - 19 Información y recomendaciones para médicos y médicas de cabecera

### e-mail y horarios de atención remota en los cuales las personas afiliadas podrán contactarse con usted.

- Reevaluar los turnos otorgados desde el 18 de marzo al 26 de abril para controles de salud o de enfermedades crónicas no transmisibles cuando sea posible y el estado de salud de la persona afiliada lo permita. Si es necesario, reprogramar los turnos para fechas posteriores sujeto a recomendaciones nacionales.
- Puede recibir pedidos de receta para medicación habitual por las vías de comunicación antes detalladas. Una persona de confianza de la persona afiliada puede buscar la receta por su consultorio. Luego, presentando el DNI personal con el DNI y credencial de la persona afiliada puede retirar los medicamentos de la farmacia.
- Recuerde también utilizar la **firma electrónica para el envío de la receta digital**. Puede hacerlo enviando la misma a través de una casilla de e-mail o por otras vías de comunicación que posea la persona afiliada o allegados a la misma. Así podrán retirar la medicación por la farmacia. Mantenga contacto telefónico con las personas afiliadas. **Lo más importante para prevenir el contagio de la enfermedad en esta población especialmente vulnerable es que permanezcan en sus hogares.**
- **Recuerde comunicar a las personas afiliadas estas medidas y las vías de comunicación disponibles.**
- Tenga en cuenta la ampliación de trámites online que pueden realizarse desde la página web oficial <https://www.pami.org.ar/> implementados como parte de las medidas de prevención de transmisión de COVID-19.

### Los siguientes trámites estarán disponibles en formato online

- Inicio del trámite de afiliación a PAMI
- Certificación negativa de PAMI digital
- Renovación de credencial
- Nuevo sistema de turnos



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para médicos y**  
**médicas de**  
**cabecera**

- Recepción de documentación digital

**La renovación de medicamentos al 100% (no oncológicos), subsidio social, insulinas y tiras reactivas por 60 días se realizará de manera automática.**

**Recomendaciones individuales para las personas trabajadoras de la salud**

- Se recomienda **realizar pausas para descansar y alimentarse.**
- Mantener comunicación con familiares, amigos, parejas y colegas para **compartir sentimientos y experiencias.** Es importante hablar sobre sus preocupaciones y sentimientos.
- **Evitar la exposición excesiva a las noticias.** Es recomendable **actualizar la información** principalmente para tomar medidas prácticas. La actualización es conveniente realizarla **una o dos veces al día**, siempre en un mismo horario, consultando **fuentes confiables que brinden información oficial.**
- En caso de identificar cambios importantes en su modo de actuar, malestar que le impida realizar sus tareas habituales o cambios en su estado de ánimo, deberá **buscar apoyo de un profesional de la salud mental.**



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para médicos y**  
**médicas de**  
**cabecera**

**Recomendaciones para el trabajo en equipo de las personas trabajadoras de la salud**

- **Mantener hábitos saludables** en la medida de lo posible. Se recomienda ingerir 2 litros de agua diarios y realizar algún tipo de actividad física.
- Incrementar las medidas de **autocuidado** si tiene alguna **enfermedad crónica**.
- Ante la presencia de síntomas respiratorios **NO SE AUTOMEDIQUE** y siga las indicaciones del protocolo para la consulta de acuerdo a su jurisdicción. Se recomienda que la misma sea telefónicamente para disminuir el riesgo y organizar la consulta posterior.

En el caso de **asistir a una persona considerada caso sospechoso o confirmado** puede ocurrir que algunas personas de su entorno quieran evitar el contacto físico con usted.

Es importante saber que este tipo de conductas **no representan un rechazo verdadero hacia su persona, sino que son conductas irracionales producidas por el miedo** que provoca esta pandemia.

Si se presenta esta situación no se paralice ni aisle. Es importante **continuar los vínculos a través del teléfono, redes sociales y otros medios de comunicación a distancia**.



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para médicos y**  
**médicas de**  
**cabecera**

**Respaldo legal**

Es necesario destacar que el Artículo 205 del Código Penal de la Nación fija pena de prisión de seis meses a dos años “al que viole las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.

Asimismo, el Artículo 239 reprime “con pena de prisión de 15 días a un año al que resiste o desobedece a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le preste asistencia o requerimiento en virtud de una obligación legal”.

En tal sentido, este Instituto a través de sus autoridades, así como los prestadores por sí mismos, tienen la obligación de poner en conocimiento a las Fuerzas de Seguridad y/o a la Fiscalía de turno de su jurisdicción de cualquier hecho, acción u omisión que encuadre en los tipos penales mencionados.



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para médicos y**  
**médicas de**  
**cabecera**

**Referencias**

1. Strategies to Prevent the Spread of COVID-19 in Long-Term Care Facilities (LTCF).

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/>

2. The Epidemiological Characteristics of an Outbreak of 2019 Novel Coronavirus Diseases (COVID-19) — China, 2020

<https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200226-sitrep-37-covid-19.pdf>

3. Sykehjem og smittevern mot covid-19.

<https://www.fhi.no/sv/smittsomme-sykdommer/corona/dags--og-ukerapporter/dags--og-ukerapporter-om-koronavirus/>

4. Documento técnico Recomendaciones a residencias de mayores y centros sociosanitarios para el COVID-19 Versión de 5 de marzo de 2020. Sociedad de Gerontología Española.

<https://www.segg.es/actualidad-segg/2020/03/06/recomendaciones-a-residencias-de-mayores-y-centros-sociosanitarios-covid-19>

5. Ministerio de Salud

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-equipos-de-salud-coronavirus-2019-ncov>



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para médicos y**  
**médicas de**  
**cabecera**

**Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios como el causante de COVID-19**



> **Lavarse frecuentemente las manos** con agua y con jabón o usar desinfectante con base de alcohol.



> **Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz** con la parte interior del codo. No llevarse **las manos a la cara**.



> **No compartir** mate ni utensilios. Saludarse **sin contacto físico**.



> **Desinfectar** los objetos y **ventilar** los ambientes.



> **Evitar** actividades con **gran concurrencia de personas**.

Para más información ingresá en nuestra web [pami.org.ar](https://www.pami.org.ar) o comunicate al 138 opción 9.

**Cuidémonos  
todas y todos**

**Fecha de publicación: 19-04-2020. Sujeto a cambios de acuerdo a criterio epidemiológico vigente.**

Para más información:

<https://www.pami.org.ar/saberesprevenir>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>